



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA
COORDINACIÓN DE FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

RESOLUCIÓN DE FACULTAD N° 377-2022-FACIA-UNAM

Moquegua, 30 de diciembre de 2022

VISTOS, el Proveído N° 4949-2022-VIPAC-CO/UNAM del 29.12.2022, el Informe N° 933-2022-FACIA/VIPAC/UNAM del 29.12.2022, el Informe N° 510-2022-EPIP/FACIA/VIPAC/UNAM/ FILIAL ILO del 28.12.2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Capítulo III Artículo 8° del Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua.

Que, mediante Informe N° 510-2022-EPIP/FACIA/VIPAC/UNAM/ FILIAL ILO del 28 de diciembre de 2022, el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera, solicita otorgar reconocimiento y felicitación al personal docente, personal administrativo y de apoyo que contribuyeron con identificación, compromiso y responsabilidad en la ejecución del Primer Examen Profesional de la Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera.

Que, con Informe N° 933-2022-FACIA/VIPAC/UNAM del 29.12.2022, la Coordinación de Facultad de Ingeniería y Arquitectura, remite a la Vicepresidencia Académica la solicitud presentada por la Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera para el reconocimiento y felicitación del personal docente, personal administrativo y de apoyo que contribuyeron con identificación, compromiso y responsabilidad en la ejecución del Primer Examen Profesional de la Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera.

Que, con Proveído N° 4949-2022-VIPAC-CO/UNAM del 29.12.2022, la Vicepresidencia Académica dispone la emisión de Resolución de Facultad para el reconocimiento del personal que contribuyó en la ejecución del Primer Examen Profesional de la Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera.

Que, estando las consideraciones precedentes y de conformidad con la Octava Disposición Transitoria y Complementaria del Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua, y las funciones establecidas en el Reglamento de Facultades, Escuelas y Departamentos Académicos de la Universidad Nacional de Moquegua, aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 715-2021 de fecha 16 de julio del 2021 y su modificatoria aprobada con Resolución de Comisión Organizadora 1136-2021-UNAM de fecha 21 de diciembre del 2021; y, el Proveído N° 4949-2022-VIPAC-CO/UNAM de fecha 29 de diciembre de 2022 que dispone la emisión de Resolución Facultad.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – **EXPRESAR**, el **RECONOCIMIENTO** y **FELICITACIÓN**, al personal Docente, personal administrativo y de apoyo que contribuyeron en la ejecución del Primer Examen Profesional de la Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera, conforme se detalla en el anexo adjunto a la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. – **DISPONER**, que la presente resolución, se incluya en el file personal de los docentes y administrativos mencionados en el artículo precedente, el mismo que obra en la Unidad de Recursos Humanos de la Universidad Nacional de Moquegua.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.

Mgr. CARLOS ALBERTO SILVA DELGADO
COORDINADOR DE LA FACULTAD
INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

PRESIDENCIA, VIPAC, SEGE, EPIP, DIGA, URH, OTI

CASD/FACIA
jmpe/Ea.
Archivo (1)



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA
COORDINACIÓN DE FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

RESOLUCIÓN DE FACULTAD N° 377-2022-FACIA-UNAM

ANEXO

***RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN AL PERSONAL DOCENTE, PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE APOYO
QUE CONTRIBUYERON EN LA EJECUCIÓN DEL PRIMER EXAMEN PROFESIONAL
DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA PESQUERA.***

PERSONAL DOCENTE DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA PESQUERA:

1. Dr. WALTER MERMA CRUZ
2. Dra. SHEDA MENDEZ ANCCA
3. Dr. MARIO RUIZ CHOQUE
4. Dr. TEODORO OLARTE POMA
5. Mg. VILMA AMALIA VILCA CACERES
6. MSc. SUCY ALICIA CABALLERO APAZA

PERSONAL ADMINISTRATIVO Y APOYO:

1. Bach. NANCY QUISPE ZAPANA
2. Srta. LARIS MARYORIE FLORES TEVES
3. Mgr. JOSE MANUEL PARICOTO CUAYLA
4. Bach. BETTY DIONICIA MAMANI FELICIANO